

A Revista HISTEDBR On-line publica artigos resultantes de estudos e pesquisas científicas que abordam a educação como fenômeno social em sua vinculação com a reflexão histórica

**Correspondência ao Autor**

Nome: Germán Hours  
E-mail: gerhours22@gmail.com  
Instituição: Universidad Nacional de La Plata, Argentina

Submetido: 17/11/2023

Aprovado: 19/12/2023

Publicado: 31/12/2024

 10.20396/rho.v23i00.8675036

e-Location: e023058

ISSN: 1676-2584

**Como citar ABNT (NBR 6023):**

HOURS, G. A avaliação como dispositivo político: um olhar crítico sobre a avaliação na formação profissional em Educação Física. **Revista HISTEDBR On-line**, Campinas, SP, v. 23, 2023. DOI: 10.20396/rho.v23i00.8675036. Disponível em: <https://periodicos.sbu.unicamp.br/ojs/index.php/histedbr/article/view/8675036>. Acesso em: 31 dez. 2024.

Distribuído Sobre



Checagem Antiplágio



## LA EVALUACIÓN COMO DISPOSITIVO POLÍTICO: UNA MIRADA CRÍTICA SOBRE LA EVALUACIÓN EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN EDUCACIÓN FÍSICA



**Germán Hours\***

Universidad Nacional de La Plata

### RESUMEN

En este texto se presenta a la evaluación como objeto a tratar, entendiendo a esta categoría como algo mucho más complejo que la simple reflexión docente sobre la tarea de enseñanza. El objetivo primordial de este artículo, es visibilizar a la evaluación como una categoría fundamentalmente política, que funciona como un dispositivo, que tensiona todas las prácticas educativas, y que se encuentra enmarcada dentro de la *episteme* moderna, que es la que rige a todas las instituciones en Occidente, conformando un tipo de formación determinada, para un sujeto determinado, consecuente con una sociedad también determinada. Con un enfoque que establece un corrimiento de los estudios habituales planteados por la educación en general, el objeto de tratamiento aquí presentado, es decir, la evaluación, es pensado como un procedimiento que, justificado en premisas pedagógicas, conforma un dispositivo de institucionalización y, por lo tanto, de gobierno, capaz de cobrar diferentes formas, siempre regido de manera directa por la premisa del progreso y el desarrollo de las libertades individuales. Sostenida por las instituciones de manera constante, tiene como objetivo estratégico respaldar al sistema capitalista, formando de manera consecuente al orden que establece, priorizando la reproducción de los modos que el sujeto debe adquirir, definiendo para ello, las bases del saber legítimo que privilegian sus formas constitutivas y que establece-las prácticas discursivas dominantes.

**PALABRAS CLAVE:** Evaluación. Institucionalización. Autoevaluación. Dispositivo. Episteme moderna.

**EVALUATION AS A POLITICAL DEVICE: A CRITICAL LOOK AT EVALUATION IN PROFESSIONAL TRAINING IN PHYSICAL EDUCATION****Abstract**

In this text, evaluation is presented as an object to be treated, understanding this category as something much more complex than the simple teacher's reflection on the teaching task. The primary objective of this article is to make evaluation visible as a fundamentally political category, which functions as a device, which stresses all educational practices, and which is framed within the modern episteme, which is what governs all educational practices. institutions in the West, conforming a type of determined formation, for a determined subject, consistent with a society also determined. With an approach that establishes a displacement of the usual studies proposed by education in general, the object of treatment presented here, that is, evaluation, is thought of as a procedure that, justified in pedagogical premises, forms an institutionalization device and, therefore, of government, capable of taking different forms, always governed directly by the premise of progress and the development of individual freedoms. Constantly supported by the institutions, its strategic objective is to support the capitalist system, consistently forming the order it establishes, prioritizing the reproduction of the modes that the subject must acquire, defining for this, the bases of legitimate knowledge that privilege their constitutive forms and that establishes the dominant discursive practices.

**Keywords:** Evaluation. Institutionalization. Self appraisal. Device. Modern episteme.

**A AVALIAÇÃO COMO DISPOSITIVO POLÍTICO: UM OLHAR CRÍTICO SOBRE A AVALIAÇÃO NA FORMAÇÃO PROFISSIONAL EM EDUCAÇÃO FÍSICA****Resumo**

Neste texto, a avaliação é apresentada como objeto a ser tratado, entendendo esta categoria como algo muito mais complexo do que a simples reflexão docente sobre a tarefa docente. O objetivo principal deste artigo é tornar visível a avaliação como uma categoria fundamentalmente política, que funciona como um dispositivo, que sublinha todas as práticas educativas, e que se enquadra na episteme moderna, que é o que rege todas as práticas educativas. , formando um tipo específico de formação, para uma disciplina específica, condizente com uma sociedade específica. Com uma abordagem que estabelece um afastamento dos estudos usuais propostos pela educação em geral, o objeto de tratamento aqui apresentado, ou seja, a avaliação, é pensado como um procedimento que, justificado em premissas pedagógicas, constitui um dispositivo de institucionalização e, portanto, de governo, capaz de assumir diversas formas, sempre regido diretamente pela premissa do progresso e do desenvolvimento das liberdades individuais. Constantemente apoiado pelas instituições, tem como objetivo estratégico apoiar o sistema capitalista, formando-se de forma condizente com a ordem que estabelece, priorizando a reprodução dos modos que o sujeito deve adquirir, definindo para isso, as bases do conhecimento legítimo que privilegiam a sua formas constitutivas e que estabelece as práticas discursivas dominantes.

**Palavras-chave:** Avaliação. Institucionalização. Autoavaliação. Dispositivo. Episteme moderna.

## INTRODUCCIÓN

Este trabajo es un producto derivado del proyecto I+D<sup>1</sup> de la República Argentina, denominado: *La evaluación en la formación profesional en Educación Física en la FaHCE UNLP. Qué, cómo y por qué se evalúa. Análisis de las prácticas/prácticas y las prácticas/discursivas presentes en el campo desde la perspectiva de los/as evaluadores/as*, radicado en el Centro Interdisciplinario Cuerpo, Educación y Sociedad, del Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales, vinculado al CONICET<sup>2</sup>, perteneciente a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, de la Universidad Nacional de La Plata. En el mismo, se analiza a la evaluación desde una perspectiva epistemológica que permita indagar en los trasfondos teóricos y políticos que subyacen en las diversas perspectivas pedagógicas que se presentan en el campo de la formación profesional en Educación Física.

Para comprender el valor que reviste el objeto abordado en este artículo entonces, es necesario retomar la idea de que, en relación con la Educación Física, en el campo de la investigación en este área dentro de la FaHCE-UNLP, muchos proyectos ya han demostrado que no es posible elaborar una teoría de la educación del cuerpo si se piensa a esta disciplina sólo con las herramientas de aquellas ciencias que, de manera tradicional, se encargan de verificar, cuantificar, calificar, ordenar y estratificar la información sobre el sujeto. Es así que, en vínculo directo con este proyecto y objeto de estudio que aquí se presenta, debe señalarse que estas investigaciones han podido establecer también, con suficientes argumentos, que la humanidad se ha construido sobre un conjunto de supuestos que se han tornado tanto dogmáticos como doctrinarios (Hours, 2014). En este contexto tan complejo, y a la vez pre-concebido, la evaluación se ha establecido como una de las herramientas más efectivas de materialización de estas ideas. Como problema fundamental, podemos decir que la evaluación ha sido históricamente tratada como un elemento fiscalizador y clasificador, que operó en función de ciertas premisas normalizadoras de los sujetos, y que, en especial en las últimas tres décadas, fue revisada especialmente desde su orden técnico, dejando totalmente de lado cualquier tipo de análisis epistemológico o político que pudiese interpelar su acción. Nos proponemos entonces, visibilizar en este texto algunos de sus principios constitutivos que establecen una ligazón con el orden capitalista, la episteme moderna y las formas dominantes de gobierno en Occidente.

## LOS OBJETIVOS

El objetivo general de este texto, es visibilizar las variables epistemológicas e ideológicas que condicionan las prácticas discursivas desde los procesos de evaluación.

Para alcanzar dicho objetivo, se plantean los siguientes objetivos específicos:

- Desandar las configuraciones estructurales de los diversos procedimientos de evaluación que se plantean en el campo elegido, para comprender si ellos poseen lógicas diferentes o son concebidas bajo una misma concepción.
- Indagar a qué perspectivas teóricas y políticas tributan los discursos sobre la evaluación que se encuentran en el campo.

## ASPECTOS METODOLÓGICOS

En este artículo se asume un posicionamiento crítico-analítico, a partir de una perspectiva epistemológica y política compleja, desarrollado fundamentalmente mediante un proceso en el que, el proyecto que le dio base, utilizó al recurso etnográfico, manifestado mediante entrevistas y observaciones, una de sus herramientas fundamentales para poder acceder a las diversas formas de pensar de los propios actores -los evaluadores-, para poder observar a este procedimiento-dispositivo desde su misma materialización. Por esta razón, en este artículo se abordan categorías como: individualismo, institucionalización, la evaluación como dispositivo, la evaluación como agente para la normalización y la normatividad, pues las encontramos fundamentales para describir el lado más profundo de la evaluación, muchas veces desestimado en el discurso pedagógico.

En términos estrictos, se puede decir que la metodología planteada para este artículo responde al enfoque cualitativo e interpretativo. A través de ella, se trabajó en la reorganización de información disponible y en la recopilación de nueva información y referencias, a partir de, por un lado, el análisis de material documental -concentrados en la recolección de información a partir de textos y documentos curriculares como el Plan de Estudio vigente para las dos carreras que se dictan en la institución involucrada y muchos de los programas de las materias que comprenden la grilla pedagógica en el trayecto formativo profesional, por otro lado, desde los datos que puedan construirse a partir de lo recopilado mediante las técnicas propias de la investigación etnográfica, como entrevistas y observaciones no participativas u otros recursos como los *focus group* o espacios de debate. La metodología planteada, es un recurso indispensable que permite rescatar los discursos y las prácticas desarrolladas en el campo, y las formas en que se relacionan. En este planteo metodológico, creímos de suma importancia, poder triangular la información obtenida de lo dicho por los actores y lo observado en sus prácticas de evaluación con las fuentes documentales y los textos que explican el objeto de manera teórica. En este sentido, en este texto se puede observar que la triangulación de la información nos permite comparar, contrastar, cotejar lo que acontece con las teorías pedagógicas más dominantes en el campo, con el objetivo de reconocer diferencias, coincidencias, continuidades, discontinuidades, esquemas conceptuales, modos de organización de saberes referenciales, etc., que ocurren en las prácticas reales. De esta forma, mediante la reflexión teórica se puede llegar a análisis epistemológicos sobre la diferente información obtenida en el trabajo de campo. En consecuencia, para ser estrictos en los análisis que se presentan en este artículo, se debe

aclarar que, para su elaboración, se partió de descartar cualquier posicionamiento que determine concepciones o posturas dogmáticas, por el contrario, la posición ética y metodológica con la que asumimos nuestros dichos, implicó concentrarse en construir conceptos en función del protocolo científico y el conocimiento que desde allí se puede producir. Siguiendo esta premisa, se tuvo en cuenta que las leyes de la investigación social son algunas de las herramientas necesarias y fundamentales para analizar los hechos de manera objetiva, que descarte cualquier formulación abstracta, puesto que estas leyes, entre otras cosas, consideran que la organización de la sociedad se da en un lugar y un tiempo determinados, y, por lo tanto, nuestro objeto se encuentra enmarcado por esas tensiones, es decir, asumimos un enfoque que parte de una mirada hermenéutica del objeto.

En este artículo, se trata de colaborar en la indagación del orden y las relaciones que mantiene ciertos discursos, como así también en las diversas posturas y debates que presentan para conformarse y materializarse, tratando de comprender los sentidos, continuidades y discontinuidades que se manifiestan en los hechos, para que se pueda visibilizar la constitución de la normatividad en la formación profesional a través de los procesos de evaluación establecidos. Entendiéndose a la normatividad como un conjunto de dispositivos desde los cuales se regulan, no de manera reglamentaria o legal, sino moral, aquellas conductas humanas que son consideradas aceptables para el conjunto de los actores que intervienen en el proceso de enseñanza, pero más aún, en su vida en sociedad. En este sentido, para el ejercicio de la vigilancia epistemológica que toda investigación en el campo social debe tener, consideramos desde el diseño mismo de este escrito, que profundizar en la conformación de este aspecto normalizador en el ámbito de producción de conocimientos, es una forma de visibilizar los condicionamientos e intereses que determinan lo que ha de hacerse y lo que no, y los posibles alcances que esto determinará. Por lo tanto, a partir de la revisión de prácticas y discursos que se propone este trabajo, se pueden ver qué tipo de debates y de problematizaciones se construyen a nivel del discurso meta-pedagógico que subyace en la formación profesional, y que culminan por determinar el gobierno conceptual al interior de este mismo universo de prácticas. La intención es, en definitiva, trabajar en un plano de reflexión teórica profunda que posibilite diversos análisis que ubiquen en todo momento a la Educación Física, en tanto disciplina política y educativa, no sólo como un agente condicionado y subordinado a estas lógicas, sino también como un agente productor y reproductor de ciertas lógicas dominantes que están atadas a ciertas tensiones políticas más amplias y generales presentes en la sociedad global.

## **LOS DEBATES PLANTEADOS A PARTIR DE ALGUNAS CATEGORÍAS DE ANÁLISIS. RESULTADOS**

Cuando en enseñanza superior, universitaria o formación profesional se aplica el término “evaluación”, suele hacerse referencia al rendimiento académico de los estudiantes, aunque para muchos en el ámbito educativo, la palabra “rendimiento” entraña una acepción

negativa, por lo que suele describírsele como una herramienta necesaria que tiene por objeto poder juzgar el aprendizaje del estudiante, ya no como una agencia fiscalizadora, sino para colaborar en el proceso de construcción de saber del mismo. La evaluación así conceptualizada, es referida en términos más operativos, pero también más simples o reduccionistas, pues pierde su acción política para pasar a ser un mero instrumento de organización de los elementos que constituyen ese proceso de aprendizaje, dejando oculto muchas veces la racionalidad o sentido que se le da al mismo. Precisamente, son esos elementos del proceso los que entran en juego en la evaluación como operadores de subjetividades, pero siendo justificados como parte de ese sistema organizador. De esta forma, esta investigación permitió observar que, a la hora de consultarse sobre la evaluación, en la formación profesional en Educación Física, la mayoría de los profesores considera su acción técnica, que implica un proceso mediante el cual se recoge información o evidencias sobre el aprendizaje del estudiante, que aplica para establecer ciertos criterios de calidad, que posibilita emitir un juicio sobre el valor o mérito del aprendizaje de ese estudiante, para fundamentar su progreso (Salinas Fernández; Cotillas Alandí, 2007). No obstante estas perspectivas pedagógicas supuestamente renovadoras que sustentan los discursos de los evaluadores en la actualidad, se observa que se continúa haciendo más hincapié en las cuestiones formales del examen, desestimando ciertos emergentes que podrían surgir de una construcción crítica, autónoma o propositiva del estudiante, por ejemplo, es común que se evalúe la entrega de un trabajo en el plazo previsto, la atención a las formas establecidas, la utilización de la bibliografía abordada, o el uso correcto del lenguaje, entre otras variables, antes que la interpretación del sentido por parte del estudiante. Si bien los evaluadores coinciden en que con la evaluación se define una calificación y, con ello, la promoción de la materia o hasta la graduación, también aseguran que permite orientar al estudiante para la mejora de su rendimiento o aprendizaje, dejando al descubierto las dificultades de los estudiantes y hasta la de los docentes, pero, especialmente, posibilita motivar a los estudiantes hacia la tarea y la preparación. Salinas Fernández y Cotillas Alandí (2007), se pueden diferenciar al menos, dos perspectivas a la hora de pensar y diseñar la evaluación de los estudiantes, a saber:

a) la evaluación como un ‘punto y aparte’ de la enseñanza. Es decir, como algo que tiene una finalidad diferente a lo que ‘normalmente’ hacemos en clase cuando decimos que estamos enseñando [...] b) como parte de la enseñanza. Es decir, un proceso que, entre otros aspectos, también forma parte del intento porque el estudiante aprenda. Se trata, en suma, de un juicio sobre algo, el aprendizaje del estudiante, sobre el qué, o cómo profesores, tenemos una parte de responsabilidad (Salinas Fernández; Cotillas Alandí, 2007, p. 10-11).

Pero, si bien desde lo discursivo se acentúa la suscripción a la segunda perspectiva, en los hechos, la primera no deja de ser la dominante, aunque se debe señalar que, ambas no dejan, en definitiva, de ser parte de una forma de verificación de cierta normalidad que el estudiante debe adquirir. El problema planteado aquí, es que, aún en sus formas más

progresistas, la evaluación no deja de observar las conductas, pero dicho de esta forma, no hace otra cosa que generar una enorme resistencia en gran parte de los profesores o evaluadores, interfiriendo esto en la posibilidad de interpelar su acción. Obsérvese al respecto que, en el campo pedagógico, se asegura que “[...] la evaluación es el arma más poderosa que tienen los profesores para influir en el modo en que los estudiantes responden a los cursos y se comportan como alumnos (Gibbs, 2003. p. 61)” (Salinas Fernández; Cotillas Alandí, 2007, p. 13). Lo cierto es que, históricamente, bajo el axioma que señala que “[...] si quiere cambiar los aprendizajes de los estudiantes entonces cambie las formas de evaluar esos aprendizajes” (Brown, 1997, p. 9), se han privilegiado las cuestiones técnicas en la evaluación, en desmedro de la posibilidad de acciones generadoras de saber, situación que privilegia la acción reproductora en materia educativa y al sistema por encima del sujeto, porque se insiste en que “[...] para la mayor parte de los estudiantes la importancia y relevancia de un aprendizaje radica en la importancia y relevancia que tenga para la evaluación de su rendimiento la demostración de ese aprendizaje” (Salinas Fernández; Cotillas Alandí, 2007, p. 12).

En el terreno teórico de lo pedagógico, al cual la Educación Física adhiere sin cuestionamiento alguno, se asegura que la evaluación es parte concomitante del proceso de enseñanza, siendo considerada, fundamentalmente, como el principal elemento posibilitador del aprendizaje, indicándose en consecuencia, que debe tenérsela en cuenta más que a cualquier otro elemento o estrategia. Es por su acción, un dispositivo regulador y, por lo tanto, es considerada a modo general, consustancial del proceso educativo, más aún, desde el momento mismo de la planificación. En este sentido, es importante destacar que en el contexto donde se ubicó este objeto de investigación, los tiempos previstos para los exámenes, son casi los mismos que para las clases, y son establecidos, a veces, antes que los contenidos a abordar. Tal es la importancia que se le otorga en el ámbito universitario, que se percibe una especie de acuerdo implícito o consenso generalizado, en considerarla parte de toda gestión, inclusive y especialmente al interior de cada cátedra, porque define la matrícula de estudiantes con la que se trabajará. En este orden, se esgrime que “[...] la gestión educativa es imprescindible para la implementación y mejora de los procesos de evaluación docente; por lo tanto, es necesario que ambos elementos se unan de acuerdo a las acciones administrativas en las instituciones de educación” (Sánchez Gómez, Ovando, Real, 2021, p. 6). Es entonces que, pretender ubicar a la evaluación casi exclusivamente como parte del proceso de enseñanza, desligándolo de su acción política es tan imposible como impertinente, como también es imposible e impertinente desligar al proceso de enseñanza de la función normalizadora que toda institución moderna tiene. Desde la mirada planteada en este proyecto, esto se corresponde con la constante intención moderna occidental de naturalizar las cosas; un orden natural que rige a todo, inclusive a la evaluación, al evaluador, al evaluado y a los resultados que de esa operación surjan, para que el sujeto acepte ciertas cuotas de normalidad tanto en su formación como en su vida.

La coyuntura actual, muestra que en las asignaturas más vinculadas a lo pedagógico-didáctico, cada vez más se utilizan estrategias de co-evaluación, auto-evaluación y/o evaluación compartida. Según señala Medina Romero (2021, p. 2),

[...] las tendencias contemporáneas que destacan la importancia de la calidad educativa en la versión reciente del aseguramiento de excelencia y competitividad, han establecido la importancia estratégica de la promoción de la educación como factor primordial para lograr un aparato productivo eficiente y sostenido en las naciones.

De alguna manera, esto marca que, la época actual, caracterizada por un pensamiento neoliberal sólidamente enraizado, se presenta con cada vez más énfasis en el discurso pedagógico, “[...] el uso formativo y compartido de la evaluación” (Otero Saborido; Pozuelo Estrada; Palomino Devia, 2022, p. 300). La evaluación así planteada, retoma los aspectos más trascendentes de la vida social, no únicamente para la preparación formal, erudita o específica, sino también, y en especial, para la formación del desarrollo humano, es decir, una formación caracterizada por ciertos valores, imprescindibles para la vida moderna; algo que en la formación profesional en Educación Física viene marcando la tendencia a la hora de pensar los trayectos para los estudiantes. Es así que, la autoevaluación o evaluación compartida, profusamente difundida en las tendencias más actuales, es una estrategia que supone un amplio basamento científico. Sin embargo, a pesar de no modificar lógicas históricamente establecidas, los pedagogos especializados, que pertenecen a las corrientes más progresistas en materia de evaluación, asumen estas estrategias como formas innovadoras y renovadoras, dado que aseguran que “[...] aún es preponderante en las prácticas educativas la tradición de la evaluación entendida como un proceso exclusivamente técnico en detrimento de su carácter social, ético y educativo (Santos Guerra, 2003)” (Otero Saborido; Pozuelo Estrada; Palomino Devia, 2022, p. 300). En este sentido, se debe señalar que, el universo pedagógico dominante, es decir, el que rige y regula los procesos educativos oficiales en Occidente, entiende que una evaluación formativa, sobre todo si se articula entre docente y alumno, o lo que es lo mismo, compartida, tiene como finalidad principal mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje (López Pastor; Pérez Pueyo, 2017). Uno de los argumentos que más se esgrimen para reproducir estos discursos y prácticas, señala que es determinante la participación del alumnado en el proceso, para que estos sean realmente significativos, afirmándose sumamente necesarios para que se produzca el feedback imprescindible que asegure la producción sobre el aprendizaje (Brooks et al., 2021). Estos procedimientos aparentemente renovadores de la evaluación, anclan en la tarea de satisfacer la necesidad de autonomía del estudiante, para permitir la tomar decisiones durante el proceso de enseñanza, lo que supone que generará una predisposición positiva hacia el esfuerzo y la superación. En este orden, se considera que esta forma de pensar la evaluación “[...] ha evidenciado tanto la ganancia de aprendizaje [...] como la percepción positiva que tiene el alumno de participar en estos procesos” (Otero Saborido; Pozuelo Estrada; Palomino Devia, 2022, p. 301). Este universo conceptual, en el que se engloban la autoevaluación, la coevaluación, la evaluación compartida, la autocalificación, la calificación dialogada y



tantas otras que suscriben al lenguaje pedagógico contemporáneo más moderno y tecnificado, es entendido como un proceso de reflexión individual, encontrándose sustentado en materia teórica sobre una supuesta evidencia científica que señala una “[...] asociación muy determinante entre los procesos vinculadas a la autoevaluación (autorregulación, autoeficiencia, motivación...) y los resultados de aprendizaje en el alumnado” (Otero Saborido; Pozuelo Estrada; Palomino Devia, 2022, p. 301). El tema de la motivación es clave para respaldar ciertos argumentos a la hora de pensarse la evaluación.

Según Salinas Fernández y Cotillas Alandí (2007, p. 14),

[...] la motivación, en este caso, viene determinada por la competencia (en este caso en el sentido de ‘ir por delante del resto’) y por la ‘necesidad’ de alcanzar la máxima calificación posible. Para ello el estudiante analiza y estudia los requerimientos y tareas de evaluación e, independientemente de que esté motivado hacia la asignatura o no, establece una estrategia y una utilización del tiempo y energías con la finalidad de alcanzar la máxima calificación posible.

La motivación entonces, no sólo justifica el rendimiento, sino las acciones que con ese fin se implementen en la formación del estudiante. Entra aquí a jugar, precisamente la función normativa del lenguaje, pues, con la implementación de ciertos discursos y, en consecuencia, la construcción de determinadas categorías teóricas a partir de la elección de algunas palabras, se pone en marcha un conjunto de dispositivos que establecen un orden determinado. A partir de un conjunto de palabras que provienen de la autoridad pedagógica, se define aquello que está en busca siempre de inculcar lo que tiene que durar mucho, para producir

[...] una formación durable, es decir, un habitus producido por la interiorización de los principios de una arbitrariedad cultural, capaz de perpetuarse después de que haya cesado la autoridad pedagógica y perpetuar, por lo tanto en la práctica los principios de la arbitrariedad interiorizados (Bourdieu, 1996, p. 25).

Bajo esta perspectiva, lo político de lo pedagógico, según expresa Casullo (2004, p. 34), se manifiesta, porquela modernidad capitalista, al establecer la unidad del discurso, estableció también “[...] el discutir ese sitio de la verdad (orden social y jurídico), interpretarlo como absurdo, antojadizo, o simplemente darlo por desaparecido”. De esta manera, desde los basamentos supuestamente científicos, a través de categorías de intervención como es la evaluación, ineludiblemente amparada en la conciencia y la ciencia moderna, se cuantifican las conductas humanas, y se las planifica y dosifica para el cambio en los comportamientos.

Estas diversas técnicas, que parecen superadoras de viejas tendencias, pero que pertenecen, indudablemente, a un mismo enfoque pedagógico, según sus propulsores permiten que,

[...] con una mezcla de enfoques cualitativos y cuantitativos, se obtengan resultados significativos que podrían resumirse en un aumento de la autoeficacia del alumnado, la motivación y del desarrollo de las destrezas docentes cuando se utilizan mecanismos de coevaluación (Otero Saborido; Pozuelo Estrada; Palomino Devia, 2022, p. 301).

Se observa aquí, la impronta reproductivista que piensa la evaluación como un aumento del rendimiento, aunque es presentada como una superación pedagógica, formativa, pero también ética, en materia educativa. Aún así, siguiendo un mismo modo de establecer lo formativo para legitimar institucionalmente esta forma de educación, la autoevaluación o “[...] la ‘evaluación compartida’ es entendida como un proceso de reflexión y diálogo entre docentes y alumnado sobre su proceso de aprendizaje sin que exista calificación” (Otero Saborido; Pozuelo Estrada; Palomino Devia, 2022, p. 301). Se establece de esta manera, un refuerzo sobre el hecho de evaluar, que se fundamenta en el vínculo docente-alumno, generando que la educación se sostenga específicamente sobre lo vincular, como una relación natural que está dada por la misma naturaleza humana que supone a lo social como fundamento de existencia primaria. De forma concreta, persiguiendo fines normalizadores, pero también individualizantes, aún cuando se enuncian como procesos colectivos, pues se presentan como procesos de negociación, se propone liberar al sujeto mediante la evaluación, dejando de lado viejos esquemas rígidos, para dar paso a técnicas que suponen estar al servicio de cierta justicia social. Estas formas evaluativas, bajo un formato que aparenta ser un sistema de respuestas abiertas, intenta interpelar a los alumnos sobre aspectos positivos y negativos de su participación, siendo fundamental indagar sobre las sensaciones que se manifestaron en el proceso, atendiendo en particular a los niveles de desempeños cualitativos de cada uno de los alumnos, aunque sin anunciarse que sigue siendo el docente el que se pone al frente de las consignas, orientando la tarea para la cual el alumno se sentirá en libertad de accionar; lo que no deja de ser, una libertad restringida, que se inscribe en formas tradicionales de evaluación, pero que son presentadas como superadoras de formas anacrónicas.

Lo cierto es que la evaluación es una apreciación sistemática acerca del rendimiento de cada sujeto en su desempeño, y de su potencial desarrollo y alcances a futuro. ‘Toda evaluación es un proceso para estimular o juzgar el valor, la excelencia y las cualidades de una persona [...]’ (Saura, 2016, p. 243), o de su condición para la tarea, razón por la cual no se circunscribe al ámbito educativo, teniendo alcances a todas las dimensiones del sistema que estructura a una sociedad (Hours, 2021, p. 4).

En consecuencia, el tratamiento sobre la evaluación, puede ser analizado de manera general, más allá de que cada disciplina intente dar explicaciones específicas sobre su utilización,

[...] puesto que, de manera general, también es establecido al interior de cada una de las instituciones modernas, incluyendo en esta idea no sólo a las educativas. ‘La evaluación es un acto de poder, un ejercicio que requiere legitimidad política’ (Universidad Nacional del Litoral 1995, 47) (Hours, 2020, p. 55).

La realidad educativa actual marca que, en base a lo que ha dado en llamarse evaluación formativa, que engloba diversos tipos de procedimientos con una misma perspectiva y finalidad, se establece un proceso permanente, sistemático y metódico, en el que se recoge y analiza información para conocer y valorar los procesos de aprendizaje y los niveles de avance en el desarrollo de las competencias individuales, sirviendo, además, como garantía de ciertas lógicas dominantes y de plataforma para la toma de decisiones que supongan una continuidad y mejora de los procesos de aprendizaje y de enseñanza planteados como los más pertinentes y legítimos en la dinámica social occidental. Independientemente de los diversos argumentos con los que se presentan estas diversas estrategias, la evaluación siempre “[...] se realiza con la intención de obtener información precisa que permita identificar el grado de adecuación de las capacidades cognitivas generales y específicas de los estudiantes, en relación con el programa pedagógico al que se van a incorporar” (Díaz; Barriga, 2002, p. 397). El ajuste pedagógico sobre el proceso que indefectiblemente busca implicar la evaluación, intenta adecuar en los alumnos un grado mayor de significatividad psicológica a los contenidos programados, para que, con ello, se repercuta de forma positiva en su rendimiento. Es evidente que las decisiones tomadas a partir de la evaluación, son proyectadas con cierto impacto sobre los procesos de aprendizaje individuales, de ahí que se pueda afirmar que siempre actúa sobre la individualidad. A pesar de promoverse con un fin colectivo y social. Por lo tanto, a pesar de que permanentemente el saber pedagógico trata de presentar la evaluación como estrictamente pedagógica, subyace una intención más profunda que pretende siempre regular políticamente los procesos educativos, intentando adaptar al sujeto a las formas convenientes para el sistema capitalista. Ninguna otra estrategia de verificación es tan funcional al sistema capitalista como lo es la evaluación, en cualquiera de sus formas, por lo que se puede decir entonces que, ajustar las condiciones pedagógicas, es siempre una estrategia política puesta al servicio de una ideología dominante.

## CONCLUSIONES

En la operatoria evaluativa, se supone que se atiende al proceso formativo, ofreciéndose la misma como una herramienta que facilita la interpretación de lo que transcurre en el progreso de construcción de conocimientos y, especialmente, para la interpretación de las representaciones que se generan en los alumnos. En este sentido, se la utiliza para conocer la naturaleza y las características de dichas representaciones, como excusa para comprender los sentidos y la significación de los aprendizajes, que a su vez, permitirá la profundidad y reelaboración compleja de las especulaciones y proyecciones a realizarse sobre los trayectos formativos particulares y generales.

Como se puede observar a lo largo de este trabajo, en nombre de la innovación educativa, se esgrimen argumentos y prácticas que suponen resolver el problema de la enseñanza y la educación del sujeto en general, sin embargo, como señalan Pérez Pueyo y

Hortigüela Alcalá (2020, p. 579), “[...] en la actualidad la innovación parece querer inundarlo todo, pero que algo sea nuevo no implica que tenga efectos positivos”. Al respecto, estos autores reconocen que, ante esta situación, en el campo pedagógico en general, y en el de la Educación Física en particular, “[...] se dan diferentes soluciones prácticas basadas en el uso de la evaluación formativa y compartida y el uso transversal de lo corporal” (Pérez Pueyo; Hortigüela Alcalá, 2020, p. 579), a modo de receta o método único, perfectible, pero supuestamente muy eficaz. Desde la perspectiva con la que se afronta este análisis, se puede decir que, sin dudas, en su trasfondo teórico-político, esto responde a una lógica en la que se naturalizan ciertos “[...] mandatos sociales, como un producto lógico, pero también correspondiente a un orden natural, para garantizar el buen funcionamiento del sistema de vida” (Hours, 2021, p. 1). De esta manera, los aspectos generales vinculados a la educación están confundiendo con un aparente “[...] cambio planificado en procesos, servicios o productos que generan una mejora en los objetivos formativos, por lo que se podría decir que [...] se está intentando innovar sin criterio ni reflexión, buscando más la diversión y el entretenimiento que el verdadero aprendizaje” (Pérez Pueyo; Hortigüela Alcalá, 2020, p. 579). Una operatoria en la que el sujeto se pierde bajo la impronta del progreso, hacia una necesidad de acomodación -intencionalmente, se utiliza aquí la categoría de Piaget- al sistema, a partir del desarrollo de su necesidad de consumo y rendimiento. En definitiva, como bien señalan Pérez Pueyo y Hortigüela Alcalá (2020, p. 579), “[...] parece que «innovar» está de moda y que quien no innova no trabaja bien”.

En este texto se presta especial atención a la innovación educativa, porque es a partir de esta idea, desde donde se piensan nuevos enfoques de evaluación, es decir, miradas que acentúen su acción verificadora del rendimiento, pero también de un sujeto preparado de una forma más aguda para el consumo. Para comprender esta idea, se debe describir que, si bien “[...] no existe una única definición de innovación educativa, pero sí una idea que subyace y podría ser el hecho de que es la aplicación de una idea que se pretende que genere un cambio planificado, produciendo una mejora evidente en los objetivos de aprendizaje planteados” (Pérez Pueyo; Hortigüela Alcalá, 2020, p. 580), lo más importante que se señala de ella es que:

- (a) introduce nuevos contenidos curriculares, (b) utiliza nuevos materiales y tecnologías curriculares, (c) aplica nuevos enfoques y estrategias de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y (d) genera un cambio de las creencias pedagógicas de los diferentes actores educativos (Barraza, 2005) (Pérez Pueyo; Hortigüela Alcalá, 2020, p. 580).

Es por esto que, desde la perspectiva de Han (2014, p. 5), “[...] el infierno de lo igual, al que la sociedad actual se asemeja cada vez más”, genera que continuamente se compare todo con todo, para hacer que las cosas y los sujetos se nivelen en la mera igualdad. Es así que, todo se sustrae al consumo, pues la sociedad actual y, en consecuencia, lo educativo, se transforma en una aspiración de igualdad que establece las diferencias sólo sobre lo consumible. Una de las formas de perfeccionar el rendimiento, desde una orientación al consumo, refiere al desarrollo a partir de las nuevas tecnologías. O, lo que es lo mismo, una

ampliación de las posibilidades, que envuelven al sujeto en un complejo entramado de falsa libertad de elección, que va unido a “[...] un excesivo narcisismo de la propia mismidad” (Han, 2014, p. 5). Bajo la impronta de establecer la labor a partir de generar experiencias de éxito en el alumnado, el individualismo se presenta sobre la estimulación del goce, haciendo que el sujeto emprenda una identificación negativa hacia el otro, a favor de sí mismo (Han, 2014). La paradoja que se encuentra en estos postulados, es que estas innovaciones educativas son presentadas como teorías sociales que pretenden asegurar la solides del tejido social.

La evaluación, más allá de la acción fiscalizadora que posee en el sistema, se transforma en el espejo en el que el sujeto puede mirarse para verificarse a sí mismo. Retomando a Han (2014), se puede decir que se sostiene sobre una lógica del reconocimiento que conduce a un inevitable desconocimiento y vaciamiento de sí mismo, pues la norma general sobre la que opera, es necesario que sea asimilada por el sujeto, como una construcción y desarrollo subjetivo de su propio ser. En el supuesto aparente de la *realización propia*, enraíza la dinámica del *todos por igual*. Como una escena que pretende llevar luz y esperanza, el individualismo acérrimo emerge a partir del virtuosismo del logro y el desarrollo individual. En una sociedad sobresaturada de necesidad de realización, la autoevaluación continúa con la promesa de felicidad que la Modernidad instauró como norma de vida, porque, por sobre todas las cosas, actúa como garantía de éxito para la vida del sujeto.

En los discursos de los profesores, recurrentemente, sobresalen argumentos que hablan de continuos cambios en las posibilidades de evaluación, sin embargo, la revisión que generalmente realizan sobre las actividades vinculadas a ella, están emparentadas con los procesos de innovación metodológica, tratando siempre de ampliar los alcances de la misma y de renovar las diversas técnicas implicadas.

En este punto es necesario resaltar que, el hecho de que se implementen nuevas formas de evaluación, sobre todo en un momento en el que el uso de las nuevas tecnologías parecen dominar la escena educativa, no significa que se esté estableciendo algún tipo de avance educativo relevante, sino que la mayoría de las veces, trata simplemente de la implementación de herramientas alternativas que, suponen una mayor velocidad en la obtención de resultados; esto último, una de las razones principales para que se las emparente con el progreso. No es casual que la co-evaluación o la evaluación compartida emerjan en la actualidad con tanta fuerza, como tampoco lo es, que se emparente a éstas con la utilización de las nuevas tecnologías. Esta novedosa tecnologización de la evaluación permite afirmar que, si bien el progresismo educativo asegura que al evaluar lo que se revisa es “[...] el aprendizaje del estudiante en forma de ‘rendimiento académico’” (Salinas Fernández; Cotillas Alandí, 2007, p. 16), en realidad el objeto de la evaluación es el estudiante mismo, porque, de modo general, por rendimiento académico se entiende “[...] aquello que el estudiante es capaz de evidenciar como reflejo de su aprendizaje o, mejor, aquello que le solicitamos que evidencie a través de los instrumentos que ponemos en marcha cuando

decimos que estamos evaluando” (Salinas Fernández; Cotillas Alandí, 2007, p. 16). En consecuencia, los análisis establecidos en este trabajo, demuestran que, en el ámbito universitario, evaluar significa, por sobre todas las cosas, juzgar rendimientos y competencias, pero ésta es una acción que implica algo que va mucho más allá del dominio de conocimientos, teorías, técnicas o procedimientos determinados. Evaluar es, por lo tanto, inculcartambién la habilidad del estudiante de conducirse en la sociedad con un rol específico, lo que necesariamente requiere de una correcta capacidad de evaluarse a sí mismo, algo que se logra si se educa para ello, a partir de definir en éste, con argumentos sólidamente establecidos, la convicción y apropiación de las formas correctas de organizar sus aprendizajes, en función de ciertas perspectivas políticamente aceptadas, que son enunciadas de un devenir de ciertas demandas sociales.

## REFERENCIAS

BOURDIEU, P. **El sentido práctico**. Madrid: Taurus, 1996. (Estructuras, hábitos, prácticas, Cap. 3).

BROOKS, C.; BURTON, R.; VAN DER KLEIJ, F.; CARROLL, A.; OLAVE, K.; HATTIE, J. **From fixing the work to improving the learner: an initial evaluation of a professional learning intervention using a new student-centred feedback model**. *Studies in Educational Evaluation*, 68, 2021. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.stueduc.2020.100943>.

Disponible en:

[https://www.researchgate.net/publication/363904100\\_Examining\\_the\\_effect\\_of\\_teacher\\_messages\\_on\\_student\\_motivation\\_to\\_learn\\_with\\_sentiment\\_analysis/link/63354775ff870c55cee62964/download?\\_tp=eyJjb250ZXh0Ijp7ImZpcnN0UGFnZSI6InB1YmxpY2F0aW9uIiwicGFnZSI6InB1YmxpY2F0aW9uIn19](https://www.researchgate.net/publication/363904100_Examining_the_effect_of_teacher_messages_on_student_motivation_to_learn_with_sentiment_analysis/link/63354775ff870c55cee62964/download?_tp=eyJjb250ZXh0Ijp7ImZpcnN0UGFnZSI6InB1YmxpY2F0aW9uIiwicGFnZSI6InB1YmxpY2F0aW9uIn19). Acceso en: 23 mar. 2022.

BROWN G. **Assessing student learning in Higher Education**. London: Routledge, 1997.

CASULLO, N. **El debate modernidad-posmodernidad**: segunda edición ampliada y actualizada. 2. ed. Buenos Aires: Retórica, 2004. ISBN 987-98724-8.

DÍAZ, F.; BARRIGA, A. Constructivismo y evaluación psicoeducativa. In: **Estrategias docentes para un aprendizaje significativo**: una interpretación constructivista. Caracas, Venezuela: México: ed. McGraw Hill: Universidad Nacional Abierta: Dirección de Investigaciones y Postgrado, 2002.

HAN, B-C. **La agonía del Eros**. Traducción de Raúl Gabás. Barcelona: Herder, 2014.

HOURS, G. Evaluación y control: la Educación Física en el proceso de clasificación y estratificación de la burocracia moderna. *Materiales para la Historia del Deporte. Memoria Académica*, v. 20, p. 54-67, 2020. Disponible en:

[http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.12234/pr.12234.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.12234/pr.12234.pdf). Access en: 09 ago. 2021.

HOURS, G. La evaluación y la matematización del sujeto. El tú puedes en el discurso pedagógico. **Revista HISTEDBR On-line**, Campinas, SP, v. 21, p. 1-17, 2021. DOI: 10.20396/rho.v21i00.8661580. Disponible en: <https://periodicos.sbu.unicamp.br/ojs/index.php/histedbr/article/view/8661580>. Access en: 14 dic. 2021.

HOURS, G. **Los discursos de la enseñanza deportiva: mitos, tradiciones y naturalizaciones.** Análisis del discurso de la Iniciación Deportiva española [en línea]. 2014. Tesis (Doctorate) – Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, En Memoria Académica, 2014. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.934/te.934.pdf>. Access en: 13 jul. 2021.

LÓPEZ PASTOR, V. M.; PÉREZ PUEYO, Á. **Evaluación formativa y compartida en educación: experiencias de éxito en todas las etapas educativas.** Universidad de León, 2017.

MEDINA ROMERO, M. A. El imperativo de la formación en valores en la gestión de la calidad educativa en las instituciones de educación superior de México. **Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores**, año IX, n. ed. esp., oct. 2021. Disponible en: <http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/>. Access en: 5 nov. 2021.

OTERO SABORIDO, F.; POZUELO ESTRADA, F.; PALOMINO DEVIA, C. Percepción del alumnado universitario de Educación Física sobre la calificación dialogada. **Revista Retos**, n. 43, p. 300-308, 2022. Disponible en: <https://recyt.fecyt.es/index.php/retos/index>. Access en: 7 fev. 2022.

PÉREZ PUEYO, Á.; HORTIGÜELA ALCALÁ, D. ¿Y si toda la innovación no es positiva en Educación Física? Reflexiones y consideraciones prácticas. **Revista: RETOS**, n. 37, p. 579-587, 2020. Disponible en: <https://recyt.fecyt.es/index.php/retos/article/view/74176>. Access en: 7 fev. 2022.

SALINAS FERNÁNDEZ, B.; COTILLAS ALANDÍ, C. (coord.). **La evaluación de los estudiantes en la Educación Superior. Apuntes de buenas prácticas.** Servei de Formació Permanent. Universitat de València. Depósito legal: V-4566-2007. Disponible en: <https://www3.uji.es/~betoret/Formacion/Evaluacion/Documentacion/La%20evaluacion%20de%20estudiantes%20en%20la%20Esuperior%20UV.pdf>. Access en: 26 jan. 2022.

SÁNCHEZ GÓMEZ, G.; OVANDO, A. S.; REAL, J. H. del. La gestión educativa en la evaluación docente. **Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores**, año IX, edi. esp. oct. 2021. DOI: <https://doi.org/10.46377/dilemas.v9i.2906>. Disponible en: <https://dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/2906>. Access en: 13 jul. 2023.

**AUTORIA:**

\* Magister en Deporte de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina. Profesor Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra Educación Física 1 del Profesorado y Licenciatura en Educación Física, de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina. Contacto: gerhours22@gmail.com

**COMO CITAR ABNT:**

HOURS, G. A avaliação como dispositivo político: um olhar crítico sobre a avaliação na formação profissional em Educação Física. **Revista HISTEDBR On-line**, Campinas, SP, v. 23, 2023. DOI: 10.20396/rho.v23i00.8675036. Disponível em: <https://periodicos.sbu.unicamp.br/ojs/index.php/histedbr/article/view/8675036>. Acesso em: 31 dez. 2024.

**Notas**

- 
- <sup>1</sup> Significa: Investigación más Desarrollo. Los I+D son proyectos estratégicos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, impulsados para trabajar conjuntamente con otras áreas de gobierno en Argentina, con el fin de orientar investigación, desarrollo e innovación hacia las necesidades de la población
- <sup>2</sup> Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.